



jsk/cga
S.19ª/374ª

Oficio N° 21.209

VALPARAÍSO, 5 de mayo de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó no acceder a la solicitud para remitir a la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación el proyecto de ley que prohíbe el ingreso, registro y uso de redes sociales a personas menores de dieciséis años de edad, correspondiente al boletín N°18.062-18, actualmente radicado en la Comisión de Familia.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, en virtud del referido acuerdo, y en respuesta al oficio de vuestra comisión N°4/17/2026, de 4 de mayo de 2026.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FUTURO, CIENCIAS,
TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN**